

VISTO, la nota presentada por el Departamento de Letras de esta Facultad, elevando el Primer Informe de Autoevaluación de la Carrera de Profesorado de Lengua y Literatura; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Departamento participa en una experiencia piloto de autoevaluación junto a cinco Unidades Académicas de Letras, pertenecientes a Universidades Nacionales del país, cuya Comisión de Autoevaluación fue aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006/2015.

Que la propuesta surge desde ANFHE (Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación) como proceso que pretende mostrarse como otra alternativa de validación de las carreras frente a CONEAU.

Que dicho informe fue avalado por el Consejo Departamental de Letras y por Asamblea Departamental.

Que el estudio es realizado a partir del análisis de la estructura formal del plan de estudios y de su proceso implementación-acción.

Que desde el punto de vista metodológico, se prevee el uso de herramientas propias de los enfoques cualitativos y cuantitativos, tomando como dimensiones de análisis los núcleos básicos o descriptores, carga horaria y la formación práctica. Y, en relación a los procesos de implementación retoman algunos emergentes que le permiten indagar los sentidos en relación a la estructura del plan en proceso, a través de encuestas semiestructurada a diferentes actores (graduados, estudiantes y docentes noveles).

Que los resultados y evidencias del mencionado informe, permiten recuperar la historia del diseño del plan para identificar su incidencia en el mismo; analizar los campos y contenidos de vacancias en la propuesta curricular vigente a partir de los lineamientos elaborados para la autoevaluación de profesorado universitario de letras por la Comisión Disciplinar de Letras de ANFHE; paralelamente describen los modos que la organización curricular formal del currículo actual favorece o dificulta el cursado de la carrera como así también la distribución de la carga horaria. Finalmente interpretan las percepciones de los actores sobre el desarrollo y aporte de formación práctica, las problemáticas en relación al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes como también el sentido que los actores otorgan a tales problemáticas.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, que sugiere el reconocimiento al equipo de trabajo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 5 de Abril de 2016, recomendándose su difusión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Primer Informe de Autoevaluación de la Carrera de Profesorado de Lengua y Literatura, presentado por el Departamento de Letras de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 2º: Reconocer al equipo de trabajo responsable de la autoevaluación del Plan de Estudios de Profesorado de Lengua y Literatura de la UNRC, que se detalla en el Anexo de la presente, por el compromiso demostrado y la profundidad del análisis realizado en las diferentes instancias del estudio, permitiendo la participación democrática de los diferentes actores involucrados.

ARTICULO 3º: Recomendar a la Dirección del Departamento de Letras, la difusión del informe mencionado en el Artículo 1º- .

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° 062/2016

C.V.

ANEXO

Resol. C.D. N° 062/2016

Comisión de Autoevaluación en el Marco de la ANFHE (RES. CD 006/15)

Representación Política Institucional

Decana:

Lic. Gisela M. Vélez (DNI N° 10174842)

Sec. Académica:

Prof. Ana Vogliotti: (DNI N° 11471190)

Asesora:

Responsable del Área de Planeamiento,

Prof. Viviana Macchiarola (DNI N° 11689990)

Miembros Titulares:

Directora:

Prof. Anahí Cristina Asquineyer (DNI N° 20761480)

Prof. María del Carmen G. Novo (DNI N° 16731639)

Prof. Cora E. Patricia Maria. (DNI N° 10252961)

Prof. Silvina Beatriz Barroso (DNI N° 18204237)

Graduada: Violeta Castresana (DNI N° 27681072)

Alumna: Lara Oviedo (DNI N° 14132697)

Miembros Suplentes:

Prof. Clarisa Verónica Pereyra (DNI N° 23954616)

Prof. Mónica Lucía Curtolo (DNI N° 14132697)

Prof. Mariano C. Degli Uomini (DNI N° 28207259)

Prof. Adriana C. Milanésio (DNI N° 28085900)

Alumnos:

Rodrigo Baudagna (DNI N° 37489210)

Julieta Celucci (DNI N° 36681072)
